Epik

Instructivo Criterios de disponibilidad

Universidad EAFIT

Contenido

1.	Descripción de la parametrización	3
2.	Instrucciones para parametrizar	3
3.	Consideraciones finales	7

1. Descripción de la parametrización

Tabla de parametrización: en esta parametrización se establecen las condiciones con las que se limita la disponibilidad de un certificado en el autoservicio, por ejemplo: a partir de qué fecha está disponible el certificado, grados académicos a los que le aplica, programas a los que le aplica, acción y motivo en el plan programa del estudiante.

Ruta de Parametrización: Menú principal > Localización > Gestor de certificados > Definiciones > Criterios de disponibilidad

2. Instrucciones para parametrizar

Tabla de parametrización: en esta parametrización se establecen las condiciones con las que se limita la disponibilidad de un certificado en el autoservicio, por ejemplo: a partir de qué fecha está disponible el certificado, grados académicos a los que le aplica, programas a los que le aplica, acción y motivo en el plan programa del estudiante.

Ruta de Parametrización: Menú principal > Localización > Gestor de certificados > Definiciones > Criterios de disponibilidad

Periodicidad de parametrización: la periodicidad de la parametrización de los criterios de disponibilidad se realizará a demanda y es de carácter Institucional.

Insumos para la parametrización: información de los criterios de disponibilidad que tendrá el certificado que se va a crear.

Listado de parametrizaciones requeridas

Nombre	Ruta / Nombre XLAT
parametrización	
Categoría de certificado	Menú principal > Localización > Gestor de
	certificados > Definiciones > Categoría de certificados





Descripción de campos que aplican en la parametrización

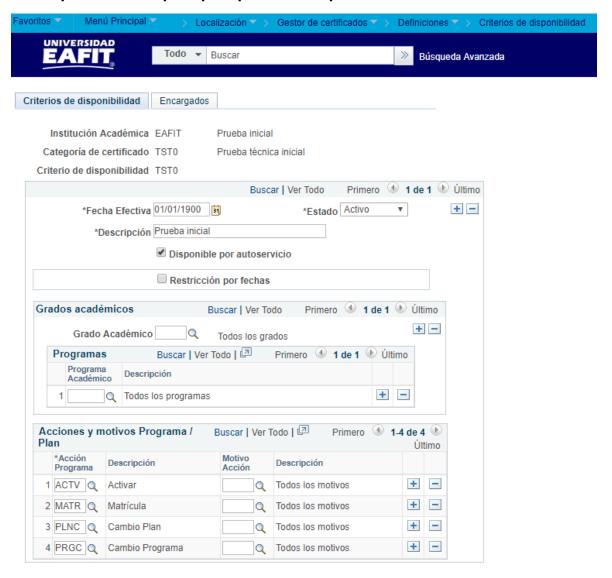


Imagen 1: Pestaña - Criterios de Disponibilidad.

De acuerdo a la *Imagen 1* se describen los siguientes campos:

- **1. (*) Institución académica:** institución a la que aplica la parametrización, en este caso siempre es EAFIT.
- **2. (*) Categoría de certificado:** categoría de certificado al que estará asociado el criterio de disponibilidad que se va a crear.
- **3. (*) Criterio de disponibilidad:** código de 4 caracteres que identifica el criterio de disponibilidad que se está creando.



- **4. (*) Fecha Efectiva:** fecha en la que empieza a regir la parametrización que se está creando; para la primera parametrización siempre se va a utilizar la fecha 01/01/1900.
- **5. (*) Estado:** determina si la fecha efectiva se encuentra Activa (A) o Inactiva (I); a menos que haya un cambio en la parametrización este estado siempre estará en Activa.
 - En caso de que la parametrización se inactive, se deberá crear un nuevo registro para cambiar el estado.
 - En caso de que la parametrización cambie, se agrega un nuevo registro con la fecha efectiva del día en que se realice el cambio.
- **6. (*) Descripción:** nombre del criterio de disponibilidad que se está creando, este campo permite 30 caracteres.
- **7. Disponible por autoservicio:** campo que indica si un certificado queda disponible en el autoservicio para que el estudiante lo pueda solicitar.
- **8. Restricción por fechas:** indica si el certificado va estar disponible solo por unas fechas específicas. Al seleccionar este campo se habilita:

Fecha Apertura: indica a partir de qué fecha estará disponible, en el autoservicio, el certificado que se esté parametrizando.

Date Closed: indica hasta cuándo estará disponible el certificado que se esté parametrizando.

9. Grado académico: se relacionan los grados académicos a los que se les habilitará el certificado que se está parametrizando.

Si no se agrega ningún grado académico quiere decir que el certificado estará habilitado en todos los grados académicos.

10. Programa académico: se relacionan los programas a los que se les habilitará el certificado que se está parametrizando.

Si no se agrega ningún programa académico quiere decir que el certificado estará habilitado para todos los programas.

- **11. Descripción:** nombre del programa académico seleccionado.
- **12.** (*) **Acción Programa:** se relacionan las Acciones Programa a las que se les habilitará el certificado que se está parametrizando.
- 13. Descripción: nombre de la Acción Programa que se seleccionó.



14. Motivo Acción: se relacionan los Motivo Acción a los que se les habilitará el certificado que se está parametrizando.

Si no se agrega ningún Motivo Acción quiere decir que el certificado estará habilitado para todos los motivos relacionados a la Acción programa seleccionada.

15. Descripción: nombre del Motivo Acción que se seleccionó.

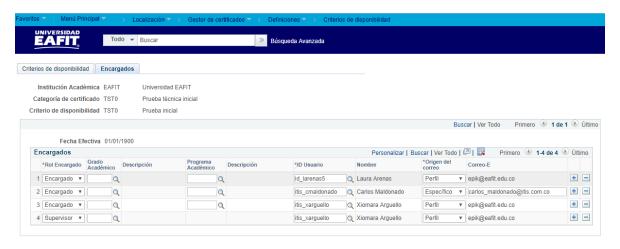


Imagen 2: Pestaña - Encargados.

De acuerdo a la *Imagen 1* se describen los siguientes campos:

- **1. (*) Institución académica:** institución a la que aplica la parametrización, en este caso siempre es EAFIT.
- **2. (*) Categoría de certificado:** categoría de certificado al que estará asociado el criterio de disponibilidad que se va a crear.
- **3. (*) Criterio de disponibilidad:** código de 4 caracteres que identifica el criterio de disponibilidad que se está creando.
- **4. (*) Fecha Efectiva:** fecha en la que empieza a regir la parametrización que se está creando; para la primera parametrización siempre se va a utilizar la fecha 01/01/1900.
- **5.** (*) **Rol Encargado:** indica el rol que tendrán en el sistema las personas que están relacionadas al proceso de certificados.

Se selecciona, según la persona que se va a relacionar:

Encargado: se encarga de gestionar las peticiones de todos los certificados asociados al criterio definido, se puede limitar para que solo pueda gestionar los certificados de un por grado o programa específico.

Supervisor: se encarga de realizar el seguimiento a todos los certificados asociados al criterio definido, se puede limitar para solo pueda hacer seguimiento a los certificados de un grado académico específico.

Las limitaciones se realizan en los campos que se describen a continuación.

6. Grado Académico: se selecciona el grado académico sobre el que tendrá acceso y gestión de certificados, la persona que se está relacionando.

Si no se agrega ningún grado académico quiere decir que la persona relacionada podrá gestionar o supervisar los certificados que se soliciten en todos los grados académicos.

- 7. Descripción: nombre del grado académico que se selecciona.
- **8. Programa Académico:** se relacionan los programas sobre los que tendrá acceso y gestión de certificados, la persona que se está relacionando.

Si no se agrega ningún programa académico quiere decir que la persona relacionada podrá gestionar o supervisar los certificados que se soliciten en todos programas.

- **9. Descripción:** nombre del programa que se selecciona.
- **10.** (*) **ID Usuario:** se relaciona el ID de las personas que podrán gestionar o supervisar los certificados.
- **11. Origen del correo**: indica el origen del correo que se va a relacionar a la persona.

Se selecciona:

Perfil: para indicar que el correo se tomará de Epik, el institucional.

Específico: para digitar un correo diferente a los que están registrados en Epik.

- 12. Correo-E: la dirección del correo electrónico.
 - 3. Consideraciones finales